

**MORELOS**LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030**ECONOMÍA**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO**CCYTEM**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE MORELOS

"Transformando desde la ciencia, innovación y tecnología"

Convocatoria de "Apoyo para participación en Olimpiadas del Conocimiento y Concursos de Habilidades Académicas (Nacionales e Internacionales)"

La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM), organismo público descentralizado, emite la presente Convocatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 3, 4 fracciones II y IV, 46, 47, 50, 52, 61, 66, 78, 79, 85 fracción I, II y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 4 fracciones II, V, VI, VIII y XI, 5 fracción III, 8, 9, 10, 11 y 12 fracciones II, V, X, 14 fracción I y III, 16 fracciones VII, 21, 23 fracción I, II y XV 30 fracciones I, II, XI y XII, 44 y 45 de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos; 1, 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y VIII, 8 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28 y 36 del Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos; y con apego al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030 del Estado de Morelos, respecto del Eje Rector 2: "Economía para el Bienestar", cuyo objetivo estratégico 2.1.7. Lograr la consolidación del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología de Morelos, para la solución de problemas estructurales que enfrenta el gobierno, las empresas y la sociedad en general y línea de acción 2.1.7.1. Promover la formación de recursos humanos que realicen investigación y desarrollo tecnológico, en sinergia con universidades e instituciones establecidas en Morelos, con Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030): Metas ODS: 8.2, 8.3 y 9.5. De conformidad con el artículo 6 inciso d) del Acuerdo de sectorización de las Diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal de Morelos, que contempla el impulso de proyectos estratégicos, de investigaciones científicas y el fortalecimiento de infraestructuras de ciencia y tecnología para coadyuvar al bienestar de la población de Morelos.

Esta Convocatoria tiene como propósito apoyar la participación de estudiantes representantes de escuelas e instituciones públicas de Morelos en su participación en Olimpiadas del Conocimiento y/o Concursos de Habilidades Académicas (Nacionales e Internacionales) en diferentes disciplinas.

Convoca a:

A estudiantes y entrenadores que han resultado ganadores de una fase estatal de olimpiadas del conocimiento o concursos de habilidades académicas de instituciones del sector público con sede en el estado de Morelos que cumplan con las características de la población objetivo.

BASES

I. Objetivo general

Brindar apoyos a estudiantes de instituciones estatales públicas que les permita participar en las olimpiadas del conocimiento y los concursos de habilidades académicas (nacionales o internacionales), ya que estas competencias están diseñadas para transformar el panorama educativo y potenciar el desarrollo integral de los estudiantes. Son plataformas de alto rendimiento intelectual diseñadas para identificar, estimular y proyectar el talento excepcional en disciplinas como matemáticas, ciencias, tecnología, humanidades, artes entre otras.

II. Población objetivo



Estudiantes con un alto desarrollo en sus capacidades cognitivas, críticas y reflexivas, estudiantes con los mejores resultados en las etapas locales o estatales, que se han esforzado en obtener conocimientos, habilidades y el pensamiento crítico.

III. Montos y duración de los apoyos

El monto total autorizado para todas las propuestas es de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Todas las propuestas deberán considerar una etapa que comenzará partir de la fecha de la ministración de los recursos y concluirá este mismo año. Las propuestas aprobadas podrán tener un apoyo máximo de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para su financiamiento en el año 2026, sujeto a la autorización del Comité Interno (para validación y cumplimiento de los requisitos), así como a la suficiencia presupuestal autorizada para la presente convocatoria. El monto se deberá definir a partir de los alcances específicos de cada propuesta, atendiendo el principio de aprovechamiento óptimo, de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como su correspondencia técnico-financiera. Por ningún motivo será posible realizar la ejecución del recurso asignado en otro año.

Únicamente se beneficiará a las propuestas que cumplan con los requisitos debiendo considerar que el monto asignado máximo por propuesta es hasta por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

| Actividad | Fecha |
|--|---|
| Publicación de la Convocatoria | 12 de junio de 2026. |
| Apertura del sistema para captura de solicitudes | 12 de junio de 2026. |
| Cierre del sistema para captura de solicitudes | 27 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México o antes si se agota el presupuesto asignado a la presente convocatoria. |
| Resultados | Serán notificados los participantes vía correo electrónico. |
| Formalización | Dentro de los 30 días previos al evento o antes de ser necesario, con los documentos jurídicos solicitados. |
| Ministración de recursos | Primeros 5 días hábiles a partir de la firma del instrumento. |
| Comprobación de los gastos | Primeros 20 días hábiles a partir de la realización del Concurso de habilidades académicas o de las Olimpiadas de Conocimiento en la fase nacional o internacional. |

IV. Disposiciones generales y restricciones



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2004 - 2010

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

CCYTEM

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE MORELOS



“Transformando desde la ciencia, innovación y tecnología”

- a) Todas las propuestas deberán atender lo estipulado en esta Convocatoria y sus Términos de Referencia.
- b) Solo serán sometidas a proceso de evaluación las propuestas enviadas en tiempo y forma, mediante el sistema en línea habilitado para esta Convocatoria: <https://sire.morelos.gob.mx/r/convocatoria-de-apoyo-para-participacion-en-olimpi>. Una vez concluido el plazo para la presentación de propuestas, no será posible su reapertura por ningún motivo. Los beneficiarios deberán estar registrados con domicilio oficial en el estado de Morelos.
- c) La representatividad deberá ser por el estado de Morelos, para participantes individuales, sólo se permitirán gastos para el participante y un acompañante (mayor de edad). En el caso de grupos, se permitirán gastos para los integrantes y un tutor o entrenador. El registro se deberá realizar en el sistema en línea habilitado para esta Convocatoria: <https://sire.morelos.gob.mx/r/convocatoria-de-apoyo-para-participacion-en-olimpi>.
- d) Únicamente se beneficiará a las propuestas de su evaluación favorable, criterios de prelación y de la disponibilidad presupuestaria autorizada para la presente convocatoria. Los apoyos son por un monto máximo de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N).

V. Presentación de Propuestas

La propuesta deberá elaborarse conforme a las bases de esta Convocatoria y sus Términos de Referencia, y deberá presentarse en el formato en línea correspondiente. Una vez finalizado el proceso de evaluación, las propuestas aceptadas serán notificadas vía correo electrónico.

VI. Interpretación y situaciones no previstas

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Interno del CCYTEM. Las decisiones serán definitivas e inapelables.

VII. Mayores informes

Teléfono 777 3121222 ext. 102 en horario de 9:30 a 14:00 hrs.
Correo electrónico: daniel.perez@morelos.gob.mx

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2004 - 2010

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

CCYTEM

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE MORELOS



“Transformando desde la ciencia, innovación y tecnología”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria de “Apoyo para participación en Olimpiadas del Conocimiento y Concursos de Habilidades Académicas (Nacionales e Internacionales)”

Los presentes Términos de Referencia establecen las reglas y directrices que regularán la participación de las personas interesadas en presentar propuestas, en el marco de la Convocatoria de “Apoyo para participación en Olimpiadas del Conocimiento y Concursos de Habilidades Académicas (Nacionales e Internacionales)”, en adelante la Convocatoria.

Contenido

I. Glosario

II. Características de las propuestas

III. Estructura de las propuestas

IV. Proceso de recepción de las propuestas

V. Rubros financiables

VI. Proceso de revisión y criterios de selección

VII. Formalización y ministración de recursos

VIII. Seguimiento a las propuestas

IX. Otras obligaciones y compromisos de los de las Instituciones beneficiarias

I. Glosario

Comité Interno del CCyTEM (CI): Responsable de la revisión del cumplimiento de los requisitos para la autorización de recursos a proyectos estatales.

Convenio de Asignación de Recursos (CAR): Instrumento jurídico que suscribe la institución/persona física beneficiada con CCyTEM, en el cual se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se otorga los apoyos para la ejecución del proyecto.

Informes: Son los documentos que el tutor (cuando el participante o concursante es menor de edad)/persona física responsable de recibir el apoyo, deberá entregar al CCyTEM al término del proyecto, dando cuenta de los detalles tanto técnicos de la participación (evidencias fotográficas,



diplomas, medallas, premiación, entre otras) como financieros sobre el desarrollo del gasto de los recursos, el avance en las actividades y el logro de metas comprometidas.

Propuesta: Exposición de la justificación de la participación presentada a consideración, para recibir apoyos.

Responsable. Persona designada para ser la responsable de la propuesta de apoyo y de la coordinación y ejecución de la participación, del cumplimiento de sus objetivos y metas, y de la elaboración de los informes parciales y finales que reflejen los logros alcanzados (cuando los participantes sean menores de edad).

Participante(s). Persona(s) que tendrá participación en las Olimpiadas del Conocimiento o Concursos de Habilidades Académicas (Nacionales e Internacionales) puede solicitarse de manera personal o grupal.

Entrenador. Persona que da capacitación, mentoría, acompañamiento y apoya a los participantes.

II. Características de las propuestas

- Para las Olimpiadas del Conocimiento o Concursos de Habilidades Académicas (Nacionales e Internacionales), se apoyará en la participación nacional o internacional (la justificación deberá ser clara y con datos reales de la participación).

III. Estructura de la propuesta para en Olimpiadas del Conocimiento o Concursos de habilidades académicas deberá contener lo siguiente:

a. Datos generales de la propuesta

- Título de la propuesta
- Área de conocimiento: Disciplina.
- Objetivo general: Indica el propósito y el alcance del proyecto.
- Nombre(s): Nombre completo del o los participantes.

b. Descripción de la propuesta

- Justificación. Motivación y relevancia del evento o participación, impacto y otros elementos que considere necesario destacar (en este rubro deberá presentarse la acreditación para participar en la olimpiada del conocimiento o concurso de habilidades académicas nacionales o internacionales del participante)
- Metas: Describir los resultados deseados que planean alcanzar con la realización de la olimpiada del conocimiento o concurso de habilidades académicas o su participación en la misma.
- Beneficios, impacto, resultados esperados. Deberá indicar cuáles son las evidencias tangibles de la olimpiada del conocimiento o concurso de habilidades académicas que se entregarán al CCyTEM junto con el informe (memoria técnica del evento, resúmenes de trabajo, listas de asistentes, indicadores de impacto, fotografías, diplomas o reconocimientos medallas u otras que consideren pertinentes). En el caso de participación como representante será la memoria técnica del evento, evidencias de su participación como reconocimiento u otras que consideren pertinentes).



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2004 - 2018

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

CCYTEM

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE MORELOS



“Transformando desde la ciencia, innovación y tecnología”

c. Responsable(s) de la propuesta

- Datos de quienes tienen la responsabilidad técnica y administrativa de la propuesta.

d. Plan de trabajo

- Cronograma de actividades. Debe incluir la descripción de la etapa, de las metas, de las actividades y productos entregables, que se van a desarrollar.

e. Desglose financiero

- Propuesta financiera distribución por rubro de gasto con una justificación explícita, detallada de su pertinencia para el desarrollo de la actividad.

f. Carta compromiso

Es la carta de presentación de la propuesta de apoyo, la cual deberá contar con las siguientes características:

- Ser firmada de manera autógrafa o electrónicamente por la persona Responsable de la representación o participación, en donde se compromete, entre otras cosas, a:
- Manifiestar que se brindará el apoyo requerido para el adecuado desarrollo de la participación.
- Manifiestar bajo protesta de decir verdad.

Nota: Para las olimpiadas se registrará el entrenador o tutor del menor y para la participación se justificará con la constancia de invitación a la participación de Nacional o Internacional.

g. Documentos adjuntos. Deben ser cargados en el sistema de captura en formato PDF, con un tamaño de archivo no mayor a 10Mb.

IV. Proceso de recepción de las propuestas.

La propuesta, deberá ser ingresada por el Responsable del registro de la participación, en el formato en línea disponible para esta Convocatoria.

Las propuestas deberán enviarse con los documentos anexos completos previo al cierre de la Convocatoria. Cabe señalar que el sistema está programado para cerrar automáticamente en el momento en que concluye el plazo señalado de recepción de propuestas, establecido en el calendario de la Convocatoria o en su caso cuando el recurso autorizado se agote. No habrá posibilidad de reapertura del sistema bajo ninguna circunstancia.

V. Rubros financieros

Pasajes terrestres

Destinado al pago de los gastos de pasajes y transportación, para él o los participante(s) y un entrenador(a) registrados en la propuesta, para la asistencia olimpiada de conocimiento o concurso. El tipo de gastos permitidos son, por ejemplo, boletos de autobús, barco o ferrocarril, así como peajes en caso de transportarse en automóvil o pago de renta de un transporte.



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2004 - 2018

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

CCYTEM

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE MORELOS



“Transformando desde la ciencia, innovación y tecnología”

Pasajes aéreos

Destinado al pago de boletos de avión (sólo clase turista) para viajes en territorio nacional o en o desde el extranjero (según sean participantes de olimpiadas acudiendo a fases nacionales o internacionales o participantes en concursos), para un entrenador(a) registrado en la propuesta. El gasto deberá estar plenamente justificado y vinculado al cumplimiento de los objetivos de la propuesta.

Viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje en el desempeño de las actividades u otras requeridas por la propuesta.

Incluye el pago de gastos de hospedaje y alimentación que sean necesarios para la realización de estancias. La estancia debe ser con el propósito de realizar trabajos relacionados con la propuesta de los participantes en el mismo y deberá estar debidamente justificada y vinculada al cumplimiento de los objetivos.

Nota: No se permite el pago de remuneración o incentivos a personal de apoyo o entrenadores.

VII. Formalización y ministración del apoyo a propuestas aprobadas Formalización

Las propuestas que resulten seleccionadas para ser financiadas se formalizarán a través de un Convenio de Asignación de Recursos (CAR), en el cual se establecerán los compromisos de las partes para el desarrollo de la participación, los términos y condiciones para su ejecución, vigencia y las sanciones que pudieran derivarse de su incumplimiento, entre otros, en congruencia con las previsiones contenidas en la Convocatoria, los presentes Términos de Referencia.

El monto total aprobado para todas las propuestas de participación de Olimpiadas del conocimiento o concursos de habilidades académicas nacionales o internacionales es de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N), la ejecución del presupuesto será determinado con base en las recomendaciones emitidas por las instancias de evaluación y la disponibilidad presupuestaria autorizada en la presente convocatoria y estará establecido en el CAR.

El Responsable deberá entregar toda la documentación solicitada en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación de su propuesta. Lo anterior se hará mediante firma autógrafa o digital de la persona Representante. En caso de que no se formalice dentro del tiempo señalado, el apoyo será cancelado.

La vigencia del CAR comenzará a partir de la fecha de formalización, entendiéndose como formalizado al momento en que se cuente con la firma de todas y cada una de las partes que intervienen en el mismo, y concluirá hasta la entrega de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

Monto aprobado y ministrado

El monto de recursos que se asigne a cada solicitud para las Olimpiadas del Conocimiento o Concurso de Habilidades Académicas, el monto de recursos que se asigne para el o los participante(s) tendrá un máximo de hasta \$20,000.00 pesos y se establecerá en el CAR.



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2014 - 2018

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

CCyTEM

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE MORELOS



“Transformando desde la ciencia, innovación y tecnología”

Los apoyos se ministrarán por ejercicio fiscal y sujetos a disponibilidad presupuestaria asignada al proyecto estatal, de conformidad al monto aprobado por el máximo órgano de Gobierno del CCyTEM. Al final, el Responsable deberá presentar un Informe Técnico y uno Financiero, conforme al desglose financiero y al cronograma de actividades.

Informes técnicos y financieros

La(s) persona(s) beneficiaria(s), a través de las personas Responsables, deberá entregar los informes técnicos y financieros comprometidos en los instrumentos de formalización correspondientes, así como todos aquellos reportes que le sean solicitados derivado de las acciones de supervisión y seguimiento de los eventos o participaciones y del ejercicio de los recursos otorgados.

Los informes técnicos y financieros, deberán elaborarse dando cuenta del desarrollo y cumplimiento de los compromisos establecidos en el CAR y estar acompañados de la documentación generada durante el desarrollo del proyecto.

En el informe técnico deben detallarse los principales resultados del proyecto y emitir una opinión general sobre el cumplimiento de los objetivos, los entregables generados y los productos comprometidos en el CAR. El informe financiero debe observar los elementos mínimos que considere pertinentes sobre los gastos realizados en la ejecución del proyecto y se soporta con la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos (facturas, boletos, tickets entre otros).

VIII. Otras obligaciones y compromisos de los participantes de las olimpiadas de conocimiento y concursos de habilidades académicas

Los resultados de participaciones deberán estar siempre a disposición del CCyTEM y es obligación de los Beneficiarios compartir el producto o material de difusión relativo a la participación y resultante del apoyo otorgado en el que debe aparecer la participación o representatividad, bastará con fotografías de los mismos dentro del informe final.

En el caso de incumplimiento de los compromisos establecidos en el CAR, la Institución, centro de investigación o academia de ciencias beneficiaria deberá reintegrar el total del recurso asignado.